

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0229/2024
FECHA
24-06-2024
ROL SII
1384-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.6 2024/1130 ingresada con fecha 22-03-2024

E)) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.					
F)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.					
G)	a) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus					
	modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).					
H)	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.					
l)	Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M5.1.4./6.2.9. N° 2021/2229					
J)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.					
	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es					
	exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:					
	Crecimiento Urbano por Densificación					
	Cesión de terrenos (*)					
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$, según GIM N°: , de fecha:)					
	☐ Otro (especificar)					
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de					
	condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.					
	(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.					
	PERIFFIC					
	RESUELVO:					
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificacion existente que no alteren su (TOTAL O PARCIAL)					
	estructura, destinada a SERVICIO ubicada en calle/avenida/camino AV. ALEMANIA N° 0999 - LOCAL 6					
	Lote N° manzana localidad o Loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente					
	sector LIRRANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados nor esta DOM que forman parte del presente					
	(Urbano o Rural)					
	certificado, que incluye modificaciones de 0 m2 de la edificacion existente de una superficie edificada total de m2. y las obras de mitigación					
	contempladas en el					
	contempladas en el que fueron, según consta en (ESTU- IMV - N/B) (Ejecutadas o Caucionadas)					
	de fecha (Documento o Tipo de Garantía)					
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:					
	Plazos de la autorización:					
	(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)					
3	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO:					

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
ISAPRE CRUZ BLANCA S A	96.501.450-0			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
ANA MARIA VERGARA RUIZ / RODRIGO LLANOS MORAGA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
AVENIDA ALEMANIA	0999		URBANA	

	COMUNA	CORREO E	ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO		TE	TELÉFONO CELULAR	
	TEMUCO		19.628						
PERSON	NERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA		SE ACREDITÓ MI						
	ACTA DE SESION RE	EPERTORIO N° 3317		DEF	ECHA 30-03-2023				
3.2 IND	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFI	ESIONALES							
NOMBR	RE O RAZÓN SOCIAL de la empres							R.U.T.	
NOMBE	3G OF RE DEL PROFESIONAL ARQUITEC	FICE LATAM CHILE AR	RQUITECTURA SPA					21.709-4 R.U.T.	
NONDA	LE DEL PROFESIONAL ARQUITEC	THOMAS BRAIN G	GUZMÁN					97.016-1	
NOMBR	RE DEL CONSTRUCTOR						F	R.U.T.	
	ľ	MONTES RUIZ RODOL	FO ANDRES				13.5	47.245-K	
NOMBR	RE DEL inspector técnico de	OBRA (cuando correspo	onda)			C	INSCRIP ATEGORÍA	CIÓN REGISTRO N°	
						C,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
NOMBR	RE DEL REVISOR INDEPENDIENT	E (cuando se haya contra	atado)		REGISTRO		CATEGOR	ÍA	
SU ESTR	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE L RUCTURA EDENTES DEL PERMISO	A RECEPCIÓN DEL PI	ROYECTO DE OBRA	MEN	OR DE MODIFICACION DI	EDIFICA	CION EXISTE	NTE QUE NO ALTEREN	
	PERMISO QUE SE RECIBE	NÚM	ERO		FECHA		Sl	JP.TOTAL (m2)	
	OBRA MENOR	PE-1321	1/2021		24-08-2021			0	
	MODIFICACIÓN DEL PROYEC	CTO: RESOLUCIÓN Nº				FECHA			
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8.	OGUC) (Especificar)							
	RECEPCIÓN PARCIAL PARTE A RECIBIR	C SI C NO	<u> </u>		RFICIE			STINO	
	PARTE A RECIBIR) (Si es necesa	rio agregar		NICIO n utilice el espacio para nota	
	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS				Y CONEXIÓN CON LOCAL			24 525 252 44 200	
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTARO	N	DOG	CUMI	(Artic	ulos 5.2.5.,	5.2.6., 5.9.3., 5.	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU	
V	Informe del Arquitecto que o segundo Art. 144 LGUC).	ertifique que las obr				ado, inclu	iidas sus mod	dificaciones (segúninciso	
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).								
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).								
>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)								
>	Libro de obras.								
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)								
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde								
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.								
7	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.								
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.								
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.								
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC								
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.								
		,8							

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
Otros (indicar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	Rodolfo Montes	Aguas Araucanía	521-C	16-11-2023
>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	Sergio González	S.E.C.	2580307	16-03-2022
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			S/N°	18-10-2021
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS		
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)		

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N°	CONTENIDO	

9 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley : Informe Vial Básico

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

 $\textbf{EISTU}: \texttt{Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano} \qquad \textbf{MH} \qquad : \texttt{Monumento Histórico} \qquad \qquad \textbf{SEREMI} \qquad \begin{array}{l} \texttt{SEREMI} \\ \texttt{Ministerial} \end{array}$

CH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

IIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se recepciona OBRA MENOR, con destino SERVICO, correspondiente alteraciones interiores sin alterar superficie ni estructura y conexion con Local 5 y 7, conforme al PERMISO DE OBRA MENOR NºPE-1321/2021, de fecha 24.08.2021.
- 2. Cuenta con Certificado de Número, Nº1917, de fecha 16.11.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual certifica que el predio rol de avalúo Nº1384-18 ubicado en calle/camino AVDA. ALEMANIA le ha sido asignado el número 0999 LC- 106. ED. PASEO DE LAS ARTES.
- 3. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 4. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 5. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 6. Carpeta de Construcción Nº1449/2021.
- 7. Solicitud de Recepción N°2024/1130.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CBL/LRC